



*Francoeur N. Vuelvas*  
*Maria Francisca Betancourt Lopez*  
*José Antonio Cibrián Nolasco*  
*Victor Manuel Cerón Quintero*  
*Alejandra Michel Munguía*  
*Luis Martín Fajardo Dueñas*  
*Tania Yaquelin Larios Cibrián*  
*Lorenzo Serratos Briseño*  
*Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña*  
*Jorge Isaac Arreola Núñez*  
*Patricia García Cárdenas*  
*Arturo Fernández Ramírez*  
*José Antonio Cibrián Nolasco*  
*Oscar Daniel Carrión Calvario*  
*Francisco Javier*  
*Roberto*  
*Carlos*  
*Arturo*  
*Francisco*

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 10:13 (diez horas con trece minutos) del día 9 (nueve) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelin Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General, el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el Presidente Municipal, Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: \* **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres**. Lectura del acta número 56 (cincuenta y seis), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2021 (dos mil veintiuno). Y en su caso, aprobación de la misma. \* **Punto Número Cuatro**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la adhesión del Municipio a la "Red Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores". \* **Punto Número Cinco**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la obra pública denominada "Construcción de empedrado ecológico y banquetas en la Calle Tepeyac de la Delegación de Usmajac", mediante recursos de carácter municipal y mediante la modalidad contrato por adjudicación directa. \* **Punto Número Seis**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la obra pública denominada "Construcción de empedrado ecológico y banquetas en la Calle Juan Pablo II en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco", mediante recursos de carácter municipal y mediante la modalidad contrato por adjudicación directa. \* **Punto Número Siete**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la obra pública denominada "Rehabilitación de parque en la colonia Las Palmitas en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco", mediante recursos de carácter municipal y mediante la modalidad contrato por adjudicación directa. \* **Punto Número Ocho**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Sindicatura, para su estudio y dictamen; el escrito recibido con fecha 2 (dos) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), que suscribe la ciudadana Sara Pimentel Ochoa, mediante el cual solicita pensión por viudez. \* **Punto Número Nueve**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión Edilicia de Obra Pública e Imagen Urbana, para su estudio y dictamen; el oficio CAB 0001/2021 (letras "C", "A", "B", cero, cero, cero, uno, diagonal, dos mil veintiuno, que suscribe el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé en su carácter de Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano. \* **Punto Número Diez**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la compra e instalación de semáforos en el cruce de las calles Jesús Figueroa Torres y Ávila Camacho, en la cabecera Municipal de Sayula, Jalisco. \* **Punto Número Once**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la compra e instalación de semáforos en el cruce de las calles Hidalgo y Juárez, en la Delegación Municipal de Usmajac. \* **Punto**



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*





**Número Doce.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la compra e instalación de equipo de iluminación de la Torre de la Parroquia, en la cabecera Municipal de Sayula, Jalisco. \* **Punto Número Trece.** Iniciativa de punto de acuerdo que presente el ciudadano Presidente Municipal y que tiene por objeto autorizar la compra de tanques y concentradores de oxígeno medicinal, para entregarse en comodato a pacientes con COVID -19. \* **Punto Número Catorce.** Asuntos generales. \* **Punto Número Quince.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO** del orden del día como sigue: \***Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Número Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. \* **Punto Número Tres.-** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** de votos, se **omita la lectura del acta número 56** (cincuenta y seis), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2021 (dos mil veintiuno); tomando en consideración que la misma, fue remitida junto con los anexos de la presente Sesión, por tal motivo todos conocen su contenido. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento por **mayoría calificada de 10** (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; ha tenido a bien, el **aprobar y autorizar, el acta número 56** (cincuenta y seis), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. \* **Punto Número Cuatro.-** El Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos**, en los términos siguientes el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero. Primero.** Se autoriza la adhesión del municipio de Sayula, Jalisco, como miembro de la **La Red Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores. Segundo.** Se faculta al Presidente Municipal, a designar a la persona que fungirá como enlace ante la Organización Mundial de la Salud, para los efectos del presente acuerdo. **Tercero. El Ayuntamiento** de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y previa autorización en lo particular de este Órgano Colegiado, **se compromete** a crear entornos urbanos físicos y sociales que favorezcan un envejecimiento saludable y activo, así como que propicien una buena calidad de vida para los adultos mayores del municipio. **Cuarto.** Se faculta a los funcionarios municipales necesarios, a suscribir los documentos e instrumentos jurídicos convenientes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Se autorizan los gastos correspondientes que se deriven del cumplimiento del presente acuerdo. \* **Punto Número Cinco.-** El Pleno del Ayuntamiento, **por unanimidad** de votos y con base al análisis del oficio número 010/2021 (cero, uno, cero, diagonal, dos mil veintiuno), suscrito por el Director de Obra Pública,



*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas verticales a lo largo del margen izquierdo]*







cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Siete.-** El Pleno del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos y con base al análisis del oficio número 009/2021 (cero, cero, nueve, diagonal, dos mil veintiuno), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
03	"REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COLONIA LAS PALMITAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO."	\$ 500,000.00

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Sindico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Ocho.-** El Pleno del Ayuntamiento previo análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** de votos, **turnar** a la **Sindicatura**, para su estudio; el escrito recibido con fecha 2 (dos) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), que suscribe la ciudadana **Sara Pimentel Ochoa**, mediante el cual solicita pensión por viudez. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. \* **Punto Número Nueve.-** El Pleno del Ayuntamiento previo análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** de votos, **turnar** a la **Comisión Edilicia** de Obra Pública e Imagen Urbana, para su estudio; el oficio CAB 0001/2021 (letras "C", "A", "B", cero, cero, cero, uno, diagonal, dos mil veintiuno, que suscribe el Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé en su carácter de Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual, somete a consideración del Ayuntamiento, la solicitud del ciudadano Víctor Miguel Rodríguez Garza, respecto del cambio de uso de suelo del predio rustico denominado "Lino Santos", ubicado en la Delegación de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. \* **Punto Número Diez.-** El Pleno del Ayuntamiento por **unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien, el **aprobar y expedir** el presente **PUNTO DE**



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*



*[Firmas manuscritas verticales a lo largo del margen izquierdo]*



**ACUERDO: Primero.** Se aprueba la compra, instalación y programación de 4 (cuatro) semáforos y 2 (dos) postes para estos, a instalarse en el cruce de la calle Jesús Figueroa Torres y Avenida Ávila Camacho Poniente, en la cabecera Municipal de Sayula, Jalisco. **Segundo.** Se autoriza para tal efecto, el **destinar** la cantidad de hasta \$ 270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para sufragar los gastos que se generen, por el pago de los conceptos señalados en el punto anterior del presente acuerdo. **Tercero.** Se autoriza que dicho importe sea dispuesto de recursos municipales, con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Cuarto.** Se aprueba que la contratación del servicio se realice mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa, facultándose al Presidente municipal a elegir al proveedor que represente la mejor opción para el municipio en cuanto a calidad, precio y oportunidad. **Quinto.** Lo anterior se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Once.-** El Pleno del Ayuntamiento por **unanidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien, el **aprobar y expedir** el presente **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba la compra, instalación y programación de 4 (cuatro) semáforos y 4 (cuatro) postes para estos, a instalarse en el cruce de las calles Hidalgo y Juárez de la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco. **Segundo.** Se autoriza para tal efecto, el **destinar** la cantidad de hasta \$ 340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para sufragar los gastos que se generen, por el pago de los conceptos señalados en el punto anterior del presente acuerdo. **Tercero.** Se autoriza que dicho importe sea dispuesto de recursos municipales, con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Cuarto.** Se aprueba que la contratación del servicio se realice mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa, facultándose al Presidente municipal a elegir al proveedor que represente la mejor opción para el municipio en cuanto a calidad, precio y oportunidad. **Quinto.** Lo anterior se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Doce.-** El Pleno del Ayuntamiento por **mayoría calificada de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelin Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y 1 (una) **abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; ha tenido a bien, el **aprobar y expedir** el presente **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba la compra e instalación de un equipo de iluminación de la torre, del inmueble del Centro Histórico protegido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), denominado "Parroquia de la Inmaculada Concepción". Lo anterior con la finalidad de enriquecer y fomentar el turismo en nuestro municipio, a través de sus riquezas arquitectónicas, embelleciendo aún más nuestro Centro Histórico. **Segundo.** Se autoriza para tal efecto, el **destinar** la cantidad de hasta \$ 402, 690.00 (cuatrocientos dos mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), para sufragar los gastos que se generen, por el pago de los conceptos señalados en el punto anterior del presente acuerdo. **Tercero.** Se autoriza que dicho importe sea dispuesto de recursos municipales, con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Cuarto.** Se aprueba que



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios]*





la contratación del servicio se realice mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa, facultándose al Presidente municipal a elegir al proveedor que represente la mejor opción para el municipio en cuanto a calidad, precio y oportunidad. **Quinto.** Lo anterior se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Trece.-** En el desahogo de este punto el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, manifiesta que la propuesta de compra de tanques de oxígeno medicinal, concentrados de oxígeno y equipo médico, para ser entregados en comodato a pacientes residentes en el municipio, que sufren la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y para el fortalecimiento de los cuerpos de emergencia, derivado de la situación tan lamentable de la actual contingencia sanitaria y se trata de ser solidarios con la población, siendo esta una manera de apoyar. También en el desahogo de este punto, el Pleno del Ayuntamiento autorizó por unanimidad de votos el uso de la voz a el Médico Omar Alejandro Verdín Gutiérrez y el Técnico Superior Universitario Marcos Betancourt Evangelista, en carácter de Médico Municipal y Director Operativo de Protección Civil y Bomberos, respectivamente, ambos de este municipio; quienes expusieron a los integrantes de este órgano colegiado la dinámica del uso del equipo médico solicitado en la iniciativa del Presidente Municipal. La Regidora, Licenciada Patricia García Cárdenas, felicita al Presidente Municipal por la iniciativa; pero señala también que existen necesidades médicas con respecto a los compañeros que trabajan para el Ayuntamiento, en donde está pendiente el pago de algunos servicios médicos, cirugías y medicamentos, de acuerdo al oficio que entrego el Representante Sindical, Daniel Vargas Bautista, por lo que considera importante que, se le dé seguimiento a esta solicitud y se atiendan las necesidades de los servidores públicos municipales. Manifestado lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento, por **iniciativa** del Presidente Municipal, Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario, ha tenido a bien, el **aprobar y expedir por unanimidad votos**, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **aprueba la compra de tanques de oxígeno medicinal, concentrados de oxígeno y equipo médico**, para el fortalecimiento de los servicios de emergencias municipales, para la atención de pacientes residentes en el municipio, que sufren la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); autorizándose también la entrega en comodato del equipo médico a las personas que lo necesitan, previo dictamen y autorización del área de protección civil. **Segundo.** Se **autoriza** para el efecto anterior, el **destinar** la cantidad de hasta \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) de recursos municipales, para la compra del equipo médico citado en el punto anterior de este acuerdo. **Tercero.** Se **autoriza** que dicho importe, sea dispuesto de la cuenta bancaria donde se deposita el producto del monto ahorrado con la reducción del 50%(cincuenta por ciento) del sueldo del Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. Teniéndose de esta forma por presentado y autorizado un proyecto conjunto en la vertiente de salud y autorizándose el disponer del importe total de esa cuenta, con lo que respecta a los meses de enero a octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), de conformidad a lo acordado por este Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 11 (once) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho). **Cuarto.** Se **autoriza** que la **compra** se realice por adjudicación directa, por virtud de la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) , facultándose al Presidente Municipal a que determine y adjudique a proveedor que repente la mejor opción para el municipio en cuanto a calidad, precio y



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*







saneamiento e infraestructura hidráulica, y del impuesto predial; para que dicha soberanía lleve a cabo el análisis y aprobación final y en su momento la remita al Poder Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. **Cuarto.** Se **faculta** al ciudadano **Presidente Municipal**, de conformidad al artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que funja **como orador** de la presente Iniciativa ante el Congreso del Estado de Jalisco. **Quinto.** Se **faculta** a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. **Sexto.** El presente punto de acuerdo se expide con fundamento en los artículos 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 135, párrafo 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 37, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, todos ordenamientos del Estado de Jalisco. Acordado lo anterior, la Regidora, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, solicita se contemplará también un descuento en materia de predial y agua potable, para las "Jefas Madres de Familia", similar al que se entrega a los adultos mayores. \* **Punto Número 14.3 Catorce Punto Tres.-** El Pleno del Ayuntamiento previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** de votos, **turnar** a la **Comisión Edilicia** de Obra Pública e Imagen Urbana, para su estudio; el escrito que presenta el Arquitecto Alfredo Ocegüera Cruz, Director Responsable del Proyecto, mediante el cual solicita el cambio de densidad de una fracción de 62, 475.17 (sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco punto diecisiete) metros cuadrados del predio denominado Rancho Blanco o el Vigía ubicado en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. \* **Punto Número 14.4 Catorce Punto Cuatro.-** El Pleno del Ayuntamiento por **unanimidad de 11** (once) **votos** a favor, **aprueba** la propuesta del Síndico Municipal, licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, por lo cual ha tenido a bien, el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. **Primero.** Se **establece** la emisión por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, del **galardón** denominado "**María Esther Zuno Arce**", a entregarse en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", los días **8** (ocho) de marzo de cada año, a aquellas mujeres que hayan destacado en la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las personas, en cualquiera de los ámbitos del conocimiento humano. **Segundo.** Se autoriza la emisión de dos galardones en este año 2021 (dos mil veintiuno), **uno** para ser entregados en el **ámbito municipal** y **otro** para reconocer a las mujeres que comprenden las **Regiones Sur y Lagunas** de nuestro Estado. **Tercero.** Se **autoriza y faculta** al Síndico Municipal a elaborar y emitir la convocatoria respectiva. **Cuarto.** Se **autorizan los gastos** correspondientes para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. \* **Punto Número 14.5 Catorce Punto Cinco.-** En el desahogo de este punto, la Regidora, Licenciada Engracia Alejandrina Vulvas Acuña, solicita se asiente en el acta que, por parte suya y del Presidente Municipal se han realizado gestiones para beneficiar los servidores públicos municipales, en tema de vivienda y en otros temas que espera se cristalicen. \* **Punto Número Quince.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; cuando son las 10:53 (diez horas con cincuenta y tres minutos) del día 9 (nueve) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno).----- CONSTE.



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Vertical handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

